

Conscientes de que para dar plena satisfacción a nuestros clientes -único medio para que MORESIL, S.L. perdure- es preciso definir y participar en la Política de la Calidad, nos marcamos la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Realizar nuestros trabajos con un exigente grado de calidad, que satisfaga a nuestros clientes y nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de evolucionar hacia la continua mejora de nuestros procesos.
- Procurar una mejora continua de la eficiencia de nuestros procesos productivos y de gestión que nos permita ser competitivos por nuestra relación Calidad - Precio.
- Mejorar los conocimientos y la productividad de nuestros trabajadores, con el fin de obtener el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan y reciben.
- Prevenir la aparición de errores en nuestro proceso productivo, desarrollando un eficaz proceso de control -cuando aparezcan- que impida su repetición y su traslación al cliente.
- La mejora constante de nuestras instalaciones e innovación tecnológica de nuestros productos para situarnos en una posición de ventaja con respecto a nuestros competidores y ser referencia en el sector.
- La Dirección asume el compromiso de cumplir con los requisitos tanto legales, del cliente o del propio sistema de calidad, así como de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- Efectuar un permanente seguimiento de los resultados obtenidos a través de la Gestión de Calidad, para lo que hemos constituido nuestro Comité de Calidad.
- Compromiso de controlar y gestionar de manera efectiva todos nuestros Departamentos, que nos permita cumplir con nuestros objetivos y obtener un alto grado de calidad de los mismos, haciendo especial hincapié en:
 - Atención y relación con nuestros clientes
 - Calidad de nuestros proyectos y asistencias técnicas
 - Control de proveedores

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por MORESIL, S.L., que se declara de obligado cumplimiento, queda la presente política a disposición de todas las partes interesadas.

Posadas, 26 de junio del 2.017

Adjunto Dirección